



SECCIÓ SINDICAL UNIVERSITAT D'ALACANT

Edifici de Ciències Socials, planta baixa. Tel. 965903561; Fax 965903844; cgt@ua.es

G.T. SINDICAL UNIVERSITAT D'ALACANT	
29 JUL 2008	
ENTRADA	EIXIDA
	Nº.....29.....

Opini3n de la CGT ante la negociaci3n del Baremo de concursos.

Llevamos a3o y medio trabajando y consideramos que ha habido mejoras con respecto al baremo actual, pero no cumple las expectativas que nuestro sindicato se plante3 en las negociaciones:

- No se ha incorporado al baremo, ni la periodicidad de las convocatorias, ni los puestos a ofertar.
- Consideramos prioritario que exista un orden dentro de los cursos de formaci3n gen3rica. Hab3amos propuesto 3reas tem3ticas, con el objetivo de conseguir que el personal de la Universidad se forme tanto en Gest3n y Organizaci3n, como en Normativa o en Inform3tica. No nos parece adecuado que este asunto se trate en los itinerarios formativos, a la espera que lo regule la Generalitat Valenciana.
- No aceptamos las diferencias entre la valoraci3n de los cursos gen3ricos y los espec3ficos, estos 3ltimos valen el doble.
- En cuanto a la fase de memoria y entrevista, que consider3bamos que era esencial, no ha habido cambios sustanciales, ni en los puntos (se sigue manteniendo la distribuci3n 5-10), ni los puestos que est3n obligados a realizar esta fase, s3lo se han excluido a los Coordinadores de servicio, y se sigue manteniendo para puestos, como gestores-jefe.

Tampoco se ha modificado como desarrollar la memoria. Los sindicatos propon3amos que fuera un trabajo a desarrollar sobre diversos temas de funci3n p3blica. Tamb3n hicimos un gran trabajo intentando establecer criterios m3s objetivos en la valoraci3n de la memoria y entrevista. La Administraci3n ha incorporado unas l3neas de criterios muy generales, que consideramos insuficientes. Adem3s como novedad con respecto al baremo anterior, en caso de empate la nota prioritaria es la de esta fase.

Consideramos que los temas incorporados eran obvios, como considerar, en los apartados C.1.2. y C.1.4, que la experiencia no es del puesto desde el que se concursa, sino los desempe3ados con anterioridad, con m3nimos de permanencia, la incorporaci3n del marco de referencia europea para los idiomas y valenciano, o que sea s3lo la titulaci3n superior a la requerida para el puesto la que se valore.

Con lo cual, viendo que no se han cumplido nuestras expectativas m3nimas, desde la Secci3n Sindical de CTG creemos que no debemos dar nuestro apoyo a este nuevo baremo y seguiremos trabajando para su mejora.

Alicante, 29 de julio de 2008.

La Secci3n Sindical de CGT

Dirigido a Gerente y Vicegerente de Recursos Humanos

UNIVERSITAT D'ALACANT- UNIVERSIDAD DE ALICANTE
ENTRADA
Nº. 200800017427 29/07/2008 13:24:13